



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

ACTA DE INEXISTENCIA DE TABLA DE PLAZO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL (TPCD)

El Oficial de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), comunica a la población en general lo siguiente:

De conformidad a lo mencionado en los lineamientos de gestión documental y archivos, lineamiento número 6 para la valoración y selección documental en su artículo 2, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, que establece que debe elaborarse: “La Tabla de Plazos de Conservación Documental conocida por sus siglas como TPCD, indicando la disposición final que cada serie y subserie debe cumplir: permanente, eliminación parcial, eliminación total o digitalización”.

Por lo anterior, la **Tabla de Plazos de Conservación Documental**, es de carácter **inexistente** por el momento, ya que no cuenta con la aprobación del CISED; no obstante, cuando esté aprobada se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente acta de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Glenda Marcela Martínez Gutiérrez
Oficial de Gestión Documental y Archivo
Unidad de Gestión Documental y Archivo